



RESCUERDO N° 822



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 5 - SET 2000

VISTO el expediente N° 1940/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTION DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, según lo aprobado por la Resolución del Rector N° 99/00, y

CONSIDERANDO:

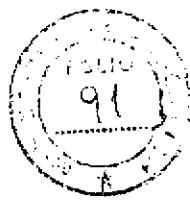
Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de ESPECIALIZACION EN GESTION DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTION DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO.

W Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la *Yel* DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Jf *Yel*
Jf *1.1.m.*

Nº 822



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -l.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTION DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

H. I. M.

De: JUAN JOSE RACH
MINISTERIO DE EDUCACION

RECORRIDO: 822





Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN GESTION DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO.

- CONDICIONES DE INGRESO:**
1. Profesionales con título de grado en el área de las Ciencias Sociales expedido por Universidades Nacionales o Privadas.
 2. Otros profesionales que en los estudios de grado y/o postgrado hayan tenido una formación básica en el área de las Ciencias Sociales. Dichos graduados deberán además acreditar experiencia previa en organizaciones sin fines de lucro.
 3. Además todos los candidatos deberán acreditar:
 - ❖ Nociones básicas de inglés (lectocomprepción).
 - ❖ Aprobación de una o más entrevistas de admisión.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1º Semestre

01	Estado, Organizaciones sin Fines de Lucro y Políticas Públicas	SEM	28	-
02	Planificación Estratégica I	SEM	28	-
03	Gestión y Administración de Organizaciones	SEM	28	-
04	Etica y Valores en la Filantropía	SEM	28	01-02

2º Semestre

05	Gestión de Marketing	SEM	28	03
06	Comportamiento Organizacional	SEM	28	-
07	Gestión Económico-financiera	SEM	28	-
08	Recursos Humanos y Voluntariado	SEM	28	06
09	Desarrollo de Recursos Económicos y Financieros	SEM	28	02-05-07

Alvaro

Alvaro



822

Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

3º Semestre

10	Planificación Estratégica II	SEM	28	02-03
11	Diseño, Organización y Evaluación de Proyectos Sociales	SEM	28	01-03
12	Práctica de Desarrollo Profesional	SEM	56	-
13	Integración Final	SEM	28	-

CARGA HORARIA TOTAL: 392 HORAS.

REVISIÓN: 822